

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
PORTUARIA CABO FROWARD S.A.  
CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 30 DE ABRIL DE 2020**

---

En Valparaíso, a 30 de abril de 2020, a las 09:00 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Vigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Portuaria Cabo Froward S.A., bajo la Presidencia accidental del Director Sr. Beltrán Urenda Salamanca, actuando como secretario el Sr. Rodrigo Faura Soletic. Participaron igualmente, mediante el medio tecnológico de videoconferencia, a través de la plataforma Teams, el Presidente Sr. Antonio Jabat Alonso, así como los Directores Sres. Francisco Gardeweg Ossa, Felipe Irrarrázaval Ovalle, Franco Montalbetti y José Manuel Urenda Salamanca, y también el Gerente General Sr. Juan Esteban Bilbao García, todos los que estuvieron permanentemente conectados entre si y con los presentes en la sala, durante todo el transcurso de la asamblea.

**PRIMERO. PARTICIPACIÓN.**

En primer lugar, deja constancia el Presidente que, tal como se informó en la citación enviada con ocasión de la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435, de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, complementada por el Oficio Circular N° 1.141 de la misma fecha, así como por el Oficio Circular N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, ambos de la misma entidad, en la presente asamblea se utilizan medios tecnológicos, en este caso video conferencia, a objeto de permitir la participación de los accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de su celebración, debido a las medidas y recomendaciones sanitarias impartidas por las autoridades, producto del brote del Coronavirus o Covid-19, que afecta actualmente al país.

No hubo accionistas participando de esta manera.

**SEGUNDO: SISTEMA DE VOTACIÓN**

A continuación señala que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, complementada por la antes referida normativa, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de votación a distancia, así como de sistema de papeleta para los accionistas presentes en la sala. Sin perjuicio de lo anterior, las materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la

cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

Habiendo cumplido con lo indicado precedentemente, se procedió a constituir la Junta.

**TERCERO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 104.098.671 acciones de las 113.238.186 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 91,93 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
FAURA SOLETIC, RODRIGO	-	527	527
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	-	104.098.144	104.098.144
<b>TOTAL ACUERDOS</b>	-	<b>104.098.671</b>	<b>104.098.671</b>
<b>PODERES EN BLANCO</b>	-	-	-
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	-	<b>104.098.671</b>	<b>104.098.671</b>

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
FAURA SOLETIC, RODRIGO	527	SOLETIC MIRANDA MILENA	527
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	104.098.144	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	104.098.144

El quórum de acuerdos por tanto es de un 91,93 por ciento. No hubo poderes en blanco por lo que la asistencia total está representada por 104.098.671 acciones equivalente al 91,93 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.



#### **CUARTO: CONVOCATORIA**

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 15, 17 y 21 de abril de 2020, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 15 de abril de 2020, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2019 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los Auditores Externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, [www.froward.cl](http://www.froward.cl) y en las oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron. También fue publicado en la página Web la proposición que sobre la elección de auditores externos hizo el Directorio; c) El Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 21 de marzo de 2012, se publicó en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta con fecha 15 de abril de 2020. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) El Balance, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta, esto es, el 24 de abril de 2020.

#### **QUINTO: ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA JUNTA ORDINARIA.-**

El Presidente dejó constancia que el Acta de la Vigésima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2019, se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, ésta se debe entender aprobada. La misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días anteriores a esta Junta y además conforme a la normativa vigente fue publicada en la página Web de la sociedad.

#### **SEXTO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.-**

Indicó el Presidente que en su carta incluida en la Memoria anual había citado los hechos más relevantes ocurridos en la marcha de la sociedad durante el ejercicio 2019 y que los accionistas han tenido acceso a ésta, de manera que se entiende que están en conocimiento de éstos, sin embargo, el señor Urenda ofreció la palabra. No hubo

consultas.

**SÉPTIMO: BALANCE ANUAL.-**

Continuó el Presidente señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2019, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio. El Balance arroja una utilidad de US\$ 12.001.843,52 para el ejercicio 2019.-.

El Presidente indicó que el año 2019 es el undécimo año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad de 2019.

El Presidente, señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2019.

La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes acordó omitir su lectura y aprobó la Vigésima Sexta Memoria Anual y Balance General de Portuaria Cabo Froward S.A. correspondiente al ejercicio 2019.

**OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD**

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio. Señaló que conforme a la costumbre de los últimos años, en términos de repartir como dividendo un porcentaje equivalente al 60% de la utilidad del año anterior, se propone el pago de un dividendo definitivo de US\$ 0,06359 por acción, lo que equivale a la suma de US\$7.200.816,25, para pagar a contar del día 5 de mayo de 2020, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago, tal como está indicado en la citación. Asimismo, se propone destinar el saldo de US\$4.801.027,27 a la cuenta patrimonial de Ganancias Acumuladas.

Señaló el Presidente que con esto se da cumplimiento a las disposiciones legales de repartir un mínimo del 30% de la utilidad como dividendo, correspondiendo esto a US\$3.600.974,31 y adicionalmente se reparte un 30% de la utilidad como dividendo adicional, equivalente esto a US\$3.599.841,94.-

La Junta por unanimidad de los presentes, aprobó lo expuesto por el Presidente.

**NOVENO: CUENTAS DEL PATRIMONIO.-**

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas



del patrimonio, una vez aprobado el balance general del ejercicio 2019, y considerado el pago del dividendo antes acordado, destinando el remanente, a la cuenta patrimonial de "Ganancias acumuladas".

Capital Pagado	US\$	15.786.317,30
Otras Reservas	US\$	3.756.425,69
Utilidades Acumuladas	US\$	54.956.268,84
<b>Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>US\$</b>	<b>74.499.011,83</b>
Participaciones no controladoras	US\$	0
<b>Patrimonio Total</b>	<b>US\$</b>	<b>74.499.011,83</b>

Destacó, asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2019 es de 0,13941 dólares. El valor patrimonial o valor libro de la acción ha quedado en 0,65790 dólares por acción.

#### **DÉCIMO: FIJACIÓN POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Vigésimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta bancaria para aquellos accionistas que lo han solicitado, y
- b) Pago a través de cheques o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista o vía una institución bancaria mediante vale vista electrónico

Señaló que como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativo a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

#### **DÉCIMO PRIMERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.-**

Manifestó el Presidente que, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos de la sociedad para el Ejercicio 2019.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2020. Informó que el Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores PricewaterhouseCoopers (PwC) como primera opción y a Deloitte como segunda opción.

Conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo para efectuar esta recomendación, los que informo serán transcritos al acta de esta asamblea.

### **“RECOMENDACION SOBRE LA CONTRATACION DE AUDITORES EXTERNOS**

El Directorio, acordó recomendar a la Junta de Accionistas, la designación de PricewaterhouseCoopers –PwC- como auditores externos para el ejercicio 2020 como primera opción en razón del conocimiento que ellos tienen de la empresa y filial, y como segunda alternativa a Deloitte dado la reciente cotización de servicios.

El Directorio basa su recomendación en los siguientes aspectos:

**Cotización de servicios:** El año 2020 se efectuó una cotización de servicios a nivel de Grupo, con las 4 empresas más grandes en auditoría externa presente en Chile, resultando la más ventajosa en términos económicos Deloitte, sin embargo, las actuales condiciones relacionadas con el COVID 19 en donde un cambio de auditor externo necesariamente requiere de un mayor trabajo del auditor nuevo con personal de las empresas para tomar el debido conocimiento de los negocios y sistemas, no hacen aconsejable este cambio en esta oportunidad. De esta manera, el Directorio sugiere renovar con PwC por el 2020 y el año 2021 evaluar la situación. Las cotizadas el 2020 fueron, Ernst & Young, Deloitte, KPMG y PwC.

**Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos:** Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por la sociedad matriz de Froward, cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir, sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

**Horas y recursos destinados al proceso de revisión:** PwC estimó 490 horas para Froward y filial, asignando personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría como de servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculum indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo. Además, cuentan con oficinas en la Vª y VIII Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo y con la empresa.

**Experiencia de la empresa auditora:** Al respecto, se estimó que todas la compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo; sin embargo, se reconoció que tanto Ernst & Young como PwC tienen un conocimiento más amplio de la realidad del grupo, por haber sido, en distintos momentos del tiempo, auditores externos del grupo en los últimos 30 años. Actualmente, PwC cumplió su séptimo año siendo auditor externo del grupo e incurrió en horas adicionales para conocer la realidad actual de Froward. Para el socio a cargo, don Gonzalo Mercado, es su tercer año a cargo del proceso y ha demostrado ser conocedor de la realidad de Froward.

**Cumplimiento de la Independencia del Auditor:** En este sentido, se ha verificado que





PwC cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Además

**Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio:** Se ha verificado que PwC está debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

**Experiencia de la firma y equipo de auditoría:** Se ha confirmado que PwC posee años de experiencia nacional e internacional prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de GEN y sus filiales, dentro de las cuales está incluida Froward. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Califica positivamente el hecho de que PwC tiene un profundo conocimiento de las operaciones de las empresas del grupo GEN, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de sus tareas, con los consiguientes ahorros de costos internos.

**Permanencia como auditor de Froward:** En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero, la firma auditora del año anterior fue PricewaterhouseCoopers –PwC–, que fue designada en reemplazo de Ernst & Young en el año 2013 y, por lo tanto, han cumplido su séptimo año como auditores externos.

**Ponderación de alternativas:** El Directorio, considerando la reciente cotización de servicios efectuada el año 2020, al hecho de que PricewaterhouseCoopers ha cumplido siete años como auditor externo después de haber estado nueve años con Ernst & Young; a sus condiciones económicas y, especialmente, la cantidad de horas de trabajo presupuestadas; los aspectos técnicos de su trabajo; la experiencia de la realidad de GEN como matriz del grupo y de Froward como filial, y muy especialmente la situación del país y mundial relacionada con el COVID 19, estima que PwC pondera como la mejor alternativa para el año 2020, seguida de Deloitte..

El Presidente consultó si había acuerdo para nombrar como auditores externos para el ejercicio 2020 a PricewaterhouseCoopers. Hubo unanimidad y por tanto se aceptó la proposición del Directorio. No hubo deliberaciones al respecto.

#### **DÉCIMO SEGUNDO: FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

Señaló el Presidente que correspondía a continuación fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020.

Indicó a continuación el Secretario que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio durante el año 2019, están detalladas en la memoria anual, páginas 23 y 113. El Directorio en su conjunto

percibió una remuneración por la tarea de Director, durante el año 2019 de MUS\$ 422. La remuneración fijada por la anterior Junta Ordinaria de Accionistas considera para cada Director mensualmente una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2019 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. No obstante lo anterior, el Secretario indicó que, conforme a lo acordado en la Junta anterior, en el caso que gerentes de la matriz sean designados como directores de la sociedad, no tendrán derecho a ningún tipo de remuneración, como de hecho ocurrió.

Al ofrecer la palabra el Presidente, se acordó por unanimidad de los accionistas presentes que se apruebe la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2019 y que para el ejercicio 2020, se mantenga la remuneración en los mismo términos del año pasado, incluyendo la salvedad mencionada, es decir, se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones, y que se mantenga también una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2020 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente y en caso que gerentes de la matriz sean designados como directores de la sociedad, se acordó que no tendrán derecho a ningún tipo de remuneración fija mensual.

#### **DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2020**

Señaló el Presidente, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario "El Mercurio" de Valparaíso, para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que por normativa deban realizarse. Se propone mantener el mismo diario para el año 2020, con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **DÉCIMO CUARTO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.-**

Indicó el Secretario que, al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, señaló que ningún miembro del Directorio ni los Gerentes de la sociedad, han efectuado negocio alguno con ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas de tipo operativo y administrativo han sido debidamente expuestas en notas (Nota 11, páginas 110 a la 114 de la Memoria Anual) a los estados financieros y se basan en condiciones de mercado.

#### **DÉCIMO QUINTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-**

Finalmente y considerando que asisten menos de tres accionistas, el acta deben firmarla todos los accionistas asistentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario

Para estos efectos fue designado los señores Beltrán Urenda Salamanca en



representación del accionista Grupo Empresas Navieras S.A. y Rodrigo Faura Soletic en representación de Milena Soletic Miranda.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y el accionista designado.

Ofreció la palabra el Presidente. No hubo intervenciones.

El Presidente junto con agradecer la asistencia de los señores accionistas y no existiendo otro punto que tratar procedió a levantar la Asamblea a las 09:30 horas.



Beltrán Urenda Salamanca  
Presidente



Rodrigo Faura Soletic  
Secretario



Beltrán Urenda Salamanca  
Por accionista Grupo Empresas Navieras S.A.



Rodrigo Faura Soletic  
por Milena Soletic Miranda

### CERTIFICACIÓN

El Presidente y el Secretario certifican que todos y cada uno de los participantes de la presente Junta que lo hicieron mediante el medio tecnológico de videoconferencia, a través de la plataforma Teams, y los que estaban en la sala, estuvieron permanentemente conectados entre sí, de forma ininterrumpida y simultánea.



Beltrán Urenda Salamanca  
Presidente



Rodrigo Faura Soletic  
Secretario

**CERTIFICADO**

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en la Vigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Portuaria Cabo Froward S.A., celebrada el día 30 de abril de 2020.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Esteban Bilbao García', with a stylized flourish at the end.

**Juan Esteban Bilbao García**  
**Gerente General**

Valparaíso, 11 de mayo de 2020.